

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
OPD Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco  
Independencia #55 Col. Centro. Guadalajara, Jal.  
Ciudad Creativa Digital  
Torre C, Piso 2

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO  
LPLPLA1006/2021

A CONTINUACION LE PRESENTAMOS LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO:

N2-EL

| CATALOGO DE CONCEPTOS           |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------|-------------|-------------|
| PROYECTO:                       | Acondicionamiento de Infraestructura de Energia Electrica en Site de Torre C |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| LUGAR:                          | Ciudad Creativa Digital                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| DOMICILIO:                      | Independencia #55 Col. Centro. Guadalajara, Jal.                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| CONCURSO:                       | LPLPLA1006/2021                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
|                                 |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| PARTIDA                         | DESCRIPCION                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | MARCA      | CANTIDAD | UNIDAD | UNITARIO    | IMPORTE     |
| TABLERO DE SUMINISTRO GENERAL   |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| 1                               | PU00-0001                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA CONEXIONADO DE TABLERO DE DISTRIBUCION A TABLERO DE DERIVADOS LINEA TMAX DE 3 POLOS 125 AMP. DE CAPACIDAD. INCLUYE: INTERRUPTOR, INSUMOS DE INSTALACION Y MANO DE OBRA.                                                                                                         | ABB        | 1.00     | PZA    | \$3,903.75  | \$3,903.75  |
| 2                               | PU00-0002                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ARMADO TIPO MC PARA CONEXIONADO DE TABLERO DE DISTRIBUCION A TABLERO DE DERIVADOS 4 +1 HILOS EN CALIBRE 1/0 +8 AL. INCLUYE: CABLE DE ALUMINIO ARMADO, INSUMOS DE INSTALACION, INSUMOS DE COLGANTEO Y MANO DE OBRA.                                                                                        | VIKON      | 25.00    | MTS    | \$599.50    | \$14,987.50 |
| 3                               | PU00-0003                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA PARA DERIVADOS DE 24 CIRCUITOS 3 POLOS E INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMP. . INCLUYE: CENTRO DE CARGA, INSUMOS DE INSTALACION, INSUMOS DE SUSPENSION Y MANO DE OBRA.                                                                                                                            | ABB        | 1.00     | PZA    | \$17,188.75 | \$17,188.75 |
| 4                               | PU00-0004                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA SERVICIO 120 VCA. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X20 AMP, TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 3/4", CABLE DE COBLE CALIBRE THHW/LS 10 AWG, ACCESORIO Y PLACA CONTACTO NEMA 5-20 LINEA DECORA O SIMILAR, CAJA CONDULET PARA RECEPTACULO , INSUMOS DE FIJACION, ETIQUETADO Y MANO DE OBRA. | N/A        | 2.00     | PZA    | \$1,973.87  | \$3,947.74  |
| 5                               | PU00-0005                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE PDU DE 20 AMP. CON PANTALLA DIGITAL Y SERVICIO PARA 28 TOMAS ELECTRICAS.                                                                                                                                                                                                                                        | TRIPP LITE | 1.00     | PZA    | \$4,961.25  | \$4,961.25  |
| TABLERO DE PLANTA DE EMERGENCIA |                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |          |        |             |             |
| 6                               | PU00-0006                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PARA CONEXIONADO DE TABLERO DE DISTRIBUCION A TABLERO DE DERIVADOS SOPORTADO POR GENERADOR LINEA TMAX DE 3 POLOS 125 AMP. DE CAPACIDAD. INCLUYE: INTERRUPTOR, INSUMOS DE INSTALACION Y MANO DE OBRA.                                                                                 | N/A        | 1.00     | PZA    | \$3,903.75  | \$3,903.75  |
| 7                               | PU00-0007                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ARMADO TIPO MC PARA CONEXIONADO DE TABLERO DE DISTRIBUCION A TABLERO DE DERIVADOS 4 +1 HILOS EN CALIBRE 1/0 +8 AL. INCLUYE: CABLE DE ALUMINIO ARMADO, INSUMOS DE INSTALACION, INSUMOS DE COLGANTEO Y MANO DE OBRA.                                                                                        | VIKON      | 25.00    | MTS    | \$599.50    | \$14,987.50 |
| 8                               | PU00-0008                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA PARA DERIVADOS DE 24 CIRCUITOS 3 POLOS E INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 AMP. . INCLUYE: CENTRO DE CARGA, INSUMOS DE INSTALACION, INSUMOS DE SUSPENSION Y MANO DE OBRA.                                                                                                                            | ABB        | 1.00     | PZA    | \$17,188.75 | \$17,188.75 |
| 9                               | PU00-0009                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA PARA SERVICIO 120 VCA. INCLUYE: INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X20 AMP, TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE 3/4", CABLE DE COBLE CALIBRE THHW/LS 10 AWG, ACCESORIO Y PLACA CONTACTO NEMA 5-20 LINEA DECORA O SIMILAR, CAJA CONDULET PARA RECEPTACULO , INSUMOS DE FIJACION, ETIQUETADO Y MANO DE OBRA. | N/A        | 2.00     | PZA    | \$1,973.87  | \$3,947.74  |
| 10                              | PU00-0010                                                                    | SUMINISTRO E INSTALACION DE PDU DE 20 AMP. CON PANTALLA DIGITAL Y SERVICIO PARA 28 TOMAS ELECTRICAS.                                                                                                                                                                                                                                        | TRIPP LIFE | 1.00     | PZA    | \$4,961.25  | \$4,961.25  |



## SPAT (SISTEMA DE PUESTA A TIERRA)

|    |          |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |     |      |     |            |            |
|----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----|------------|------------|
| 11 | PU00-001 | SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE COBRE CON AISLADORES PARA INDEPENDIZAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. INCLUYE: AISLADORES, BARRA DE COBRE DE 2", INSUMOS DE SUSPENSION, CABLE DE COBRE DESNUDO 1/0 AWG, TERMINALES A COMPRESION CON DOBLE OJILLO, ABRAZADERAS DE COBRE Y MANO DE OBRA. | N/A | 1.00 | PZA | \$5,312.50 | \$5,312.50 |
|----|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|-----|------------|------------|

N5-E

( SON CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)

|          |            |
|----------|------------|
| Subtotal | 95,290.48  |
| IVA      | 15,246.48  |
| TOTAL    | 110,536.96 |

ESTA COTIZACIÓN TIENE VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES

Condiciones Comerciales:

1. Validez de Oferta.

El periodo de validez de la presente oferta es de 120 dias naturales a partir de la fecha de la oferta.

2. Puesta en Vigor de la Obra, Pedido y/o Contrato.

La puesta en vigor de la obra, pedido y/o contrato procederá a partir del cumplimiento de todas de todas las siguientes condiciones:

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Reciba por escrito o por medios electronicos, la confirmacion de aceptacion de la oferta, o en su caso, la firma del contrato por ambas partes.

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Tenga en firme la recepcion del pago del anticipo en caso de así lo aplique.

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Para garantizar la presente cotización calculada y ofertada debe cumplirse la clausula del anticipo, de no aceptarse, se establece que se podran modificar los valores a los costos en base a los diferentes factores de incrementos a los precios de los insumos (Paridad U.S. Dolar, incremento en los combustibles, aranceles extraordinarios, devaluaciones, inflacion, etc.). Asi mismo, la cotización que se presenta y oferta se ha verificado existencia y disponibilidad de los insumos descritos en esta cotización, mismos que para garantizar de igual forma debe cumplirse con la condicion del anticipo anteriormente mencionado, por lo que de no efectuarse, no se garantiza que sea exactamente el mismo con la descripción de los insumos descritos al momento de la aceptación de la cotización por la falta de disponibilidad, por lo que se cumplan con productos similares que cumplan con la calidad y tiempo de entrega convenientes.

3. Precio.

Los precios estan cotizados en pesos mexicanos

Los precios que esten denominados como dolares o U.S. Dólar son en dolares americanos, el cual se cargarán al momento de la facturación en pesos con el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación vigente a la fecha del pago.

4. Condiciones de Pago.

Se debera realizar el pago del 100% a los 5 dias naturales despues de su entrega/recepcion.

El pago debera ser en moneda nacional (pesos mexicanos). Si el pago se realiza fuera del plazo neto establecido, se cargara un interes moratorio anual, correspondiente a la tasa celes por 3. Este cargo no es negociable y sera enviado en la forma de una nota de cargo, bajo el concepto de interés.

5. Tiempo de Entrega

El tiempo de entrega de esta obra es de 20 DIAS NATURALES para esta obra; cuando no se requieran informacion adicional de aprobación, el tiempo de entrega para esta obra o entrega de material, se determina a partir de la fecha del recibo del pedido o entrega de la orden de compra, anticipo correspondiente y cuando se tenga toda la informacion tecnica, así como modelos de los equipos en las oficinas de STROMHAUS, S.A. DE C.V.

Cuando se requieran planos para aprobación. El tiempo de entrega será contado a partir de la fecha en que sean recibidos los planos al 100% aprobados, anticipo correspondiente, previo envio de su pedido o entrega de orden de compra y cuando se tenga toda la informacion tecnica, así como los modelos de los equipos en las oficinas de STROMHAUS, S.A. DE C.V. Estos tiempos de entrega estan sujetos a la capacidad de las cuadrillas disponibles en el momento de recibir la orden de compra o pedido y a lo estipulado dentro de la aceptación de esta cotización.

La presente oferta no incluye costo de maniobras, gruas ni fletes.

6. Aprobación de Documentación Técnica.

En caso de requerir aprobación de planos, favor de indicarlo en la etapa de cotización; en este supuesto, se considera un maximo de 1 semana para la aprobacion y/o comentarios de los planos por parte del cliente. El tiempo que el cliente tarde sera ajustado a los tiempos propuestos de entrega.

En caso de requerir aprobación de equipos, insumos y materiales para el proyecto, favor de indicarlo en la etapa de cotización; en este supuesto, se considera un maximo de 1 semana para la aprobacion y/o comentarios de los mismos por parte del cliente. El tiempo que el cliente tarde sera ajustado a los tiempos propuestos de entrega.

7. Modificaciones

Cualquier modificacion de la presente oferta solicitada por el cliente, debera ser evaluada y revisada por STROMHAUS, S.A. DE C.V. A fin de presentar las modificaciones correspondientes. Toda modificacion realizada a los pedidos debera ser solicitada por escrito o via correo electronico por parte del cliente.

El tiempo de respuesta de la modificacion es de maximo 5 dias habiles y debera ser modificada al cliente para su aceptacion o declinacion. (se considera este tiempo siempre y cuando nuestras oficinas no tengan dudas tecnicas de los cambios que se requieren).

El nuevo tiempo de entrega y los cargos para este proyecto, material o servicio con modificaciones, empezara a contar despues de la autorizacion por escrito, correo electronico o ampliación de orden de compra por el cliente.

Los pedidos con penalizaciones y que sufran modificaciones por causas no imputables a STROMHAUS, S.A. DE C.V. Quedarán automaticamente exentos de multas. En este ultimo caso STROMHAUS, S.A. DE C.V. Se reserva el derecho de aceptar una nueva fecha de entrega con penalización.

Los trabajos de las modificaciones solo se iniciará hasta tener por escrito la aceptación del cliente del precio y tiempo de entrega.

8. Cancelaciones.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. No acepta cancelación de orden de compra ni pedidos, ya que esta cotización se basa en especificaciones de equipos y servicios que satisfacen las necesidades particulares del cliente. En caso de que esto ocurriera el cargo se determinara por el gasto realizado e insumos comprados especificamente para este pedido y dependiendo de las etapas en la que este se encuentre con base a los siguientes porcentajes:

30% del total de la cotización cuando sea recibido el pedido y/o la orden de compra.

70% del total de la cotización cuando se encuentre del 1% al 50% del avance de la obra o pedido según aplique el caso.

100% del total de la cotización cuando se encuentre del 51% al 100% del avance de la obra o pedido según aplique el caso.

9. Inspección y Pruebas.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. Realizará las pruebas de rutinas en sus obras. La ejecución de estas pruebas se efectuarán sin la presencia del cliente.

En caso de que el cliente requiera testificar la repetición de las pruebas de rutina, debera de solicitarlo en la etapa de cotización, se aplicará un cargo adicional por concepto de preparación e inspeccion de obra y el cliente debera enviar un inspector bajo su propio costo.

En caso de que se requieran cualquier tipo de pruebas a las instalaciones, estan seran cotizadas en forma individual y se deberan de solicitar en la etapa de cotización.

10. Garantías

Los equipos, materiales y productos, tendran la garantia que proporcione la marca simple y cuando aplique para los casos.

La mano de obra tiene una garantia de 30 dias naturales a partir de la recepcion del trabajo realizado.

Si se determina que procede una garantía, STROMHAUS, S.A. DE C.V. Se compromete a reparar o reemplazar según sea el caso a la brevedad posible.

NO nos hacemos responsables por los vicios ocultos que se encuentren en sus instalaciones.

11. Causas de Fuerza Mayor.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. No será responsable por el incumplimiento del contrato cuando este sea consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito. La fuerza mayor queda definida como cualquier evento no previsible o si siéndolo no pueda ser razonablemente evitado y que evite la ejecución total o parcial de la obra, asimismo queda exento de responsabilidades o cualquier incumplimiento.

Se entiende por causas de fuerza mayor o causas ajenas a STROMHAUS, S.A. DE C.V. Las que se mencionan en forma enunciativa mas no limitativa: disturbios civiles, terremotos, huracanes, incendios, cuarentena, requisiciones, condiciones climáticas severas, disposición gubernamental, interrupción de la disponibilidad de la mano de obra, o cualquier otra circunstancia fuera de control razonable de STROMHAUS, S.A. DE C.V.

12. Acuerdos.

En caso de que exista alguna inconformidad respecto a la prestación de los servicios o incumplimiento de la presente pedide a juicio de una de las partes, ambas partes de deberan reunir en un lapso que no exceda 15 (quince) días naturales para platicar amistosamente sobre el asunto y levantarán la minuta con los acuerdos y sus fechas de cumplimiento.

En el supuesto de que en dicha reunion las partes no lleguen a ningun acuerdo, aceptan que se someteran expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se entiende por aceptada esta cotización cuando se genere una orden de compra para comenzar con los trabajos solicitados.

Se contempla trabajar jomales de 8 hrs diarios en días hábiles siempre y cuando se permitan las condiciones. En caso de que se requiera trabajos nocturnos o en días no hábiles laborables y feriados se debera notificar en la etapa de cotización.

Los materiales, trabajos adicionales y otros requirimientos se cobraran aparte con previa autorización del cliente.

13. Límites de Responsabilidad por Daño indirecto Consecuencial.

Ninguna de las partes es reponsable ante la obra por cualquier perdida de beneficio, perdida de uso, perdida de producción, perdida de contratos o por cualquier otro daño indirecto o consecuencia que pueda sufrir la otra parte.

En caso de que ocurran daños en terceros, será la entidad legal y jurídica de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la encargada de dictaminar o consillar las responsabilidades y penalidades por ley.

Esperando que la presente cumpla con sus requerimientos, reiteramos nuestro interés por realizar este trabajo, conforme a las condiciones que a sus fines convenca.

N9-ELIMINADO 6

ATTE:

ING. ALBERTO BUENROSTRO S.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."